



FG/mp

DON FERNANDO A. GINER BRIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELDONES (MADRID).-

C E R T I F I C O: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 13 de junio de 2017, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte expositiva y dispositiva, no haciéndose mención de las distintas manifestaciones efectuadas por los portavoces de los diversos grupos políticos en el curso del debate de este asunto:

"4º.- ADHESIÓN A LA "DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

Consta en el expediente propuesta formulada por la Alcaldesa el día 5 de junio de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid aprobó en la sesión celebrada el 24 de marzo de 2017, difundir entre las Entidades Locales españolas la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", que supone el compromiso de las Entidades Locales españolas con la Declaración de París y con las exigencias derivadas del paquete de medidas de economía circular aprobado por el Parlamento Europeo.

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de "coge, fabrica y tira".

MUNICIPIO: Torreldones
FIRMA: ginerbriz
HASH DEL CERTIFICADO: 230C816796B131031B41
FECHA DE FIRMA: 14/06/2017
PUESTO DE FIRMA: SECRETARIO CONCEJAL DE SEGURIDAD Y REG. INTERIOR
FIRMA: ginerbriz
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - https://sede.torreldones.es - Código Seguro de Verificación: 28250D0C2E9966B8B7D5E4E4B8B



- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.
- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.
- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.
- Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

2º.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.”

Y para que así conste y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior.

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN
INTERIOR,

Fdo.: Gonzalo Santamaría Puente.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)



NOMBRE:
FERNANDO A. GINER BRIZ
CONCEJAL DE REGIMEN INTERIOR

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
CONCEJAL DE REGIMEN INTERIOR

FECHA DE FIRMA:
14/06/2017

HASH DEL CERTIFICADO:
693F89F71B66D9A1E7230C816796B131031B41
F53A74934E2A7278A74AEFC9E5F4F461B9868F

MONDADO:
Firmado digitalmente

Firmado Digitalmente em el Ayuntamiento de Tomelloso - <https://sece.tomelloso.es> - Código Seguro de Verificación: 28250DD0C2E19968E8B87D5E4E4B8B